

La financiación como soporte de la educación superior cubana

Financing as a Support of Higher Education

Miriam Alpízar Santana¹ y Felipe Ramos Carrillo²

¹ Ministerio de Educación Superior (MES), La Habana, Cuba. malpizar@mes.gob.cu

² Ministerio de Educación Superior (MES), La Habana, Cuba. felipe@mes.gob.cu

RESUMEN

A las universidades corresponde liderar las principales transformaciones de la sociedad a través de los resultados en la formación de recursos humanos, la investigación-desarrollo y la innovación. Para el cumplimiento de la misión social y el desarrollo de la universidad, es imprescindible asegurar el financiamiento. La universidad cubana participó de manera activa y consciente en la elaboración de los Lineamientos de la política económica y social, los objetivos para conceptualizar el modelo económico y los ejes de desarrollo estratégico hasta el 2030, aprobados en el 7mo Congreso del Partido Comunista de Cuba y en la sesión del Parlamento cubano en junio del 2017. Construir y desarrollar una universidad científica, tecnológica, moderna, universalizada, humanista, pertinente e innovadora, para el crecimiento y desarrollo de la economía cubana y su proyecto social, requiere financiamiento. Es objetivo del presente trabajo esbozar las fuentes principales de financiamiento y su impacto en la universidad cubana.

PALABRAS CLAVE: crecimiento y desarrollo de la economía y la sociedad, financiamiento, universidad pertinente.

ABSTRACT

Universities are in charge of leading main transformations of society through the results achieved in human resources formation, research-development and innovation. In order to fulfill the social mission and the development of the university, it is essential to ensure financing. Cuban University was, active and consciously, involved in the devising of the Lineamientos de la política económica y social del Partido Comunista de Cuba-PCC (Guidelines for the Economic and Social Policy of the Cuban Communist Party), the objectives for conceptualizing the economic model, and the central themes for the economic development up to 2030, which were endorsed in the Seventh

Congress of the Cuban Communist Party and in the Cuban Parliament Session on June, 2017. Financing is required for creating and developing the scientific, technological, new, universalized, humanist, relevant and innovative university needed for the growth and development of the Cuban Economy and its social project. The aim of this paper is to outline the main financing sources and their impact on Cuban University.

KEYWORDS: *growth and development of the economy and society, financing, relevant university.*

RECIBIDO: 9/12/2017

ACEPTADO: 11/1/2018

CÓDIGO JEL: I, I2, I22.

Introducción

En la universidad se forman recursos humanos en todas las ramas del saber, se difunden y crean nuevos conocimientos, productos y tecnologías, se debate sobre los temas más actuales y acuciantes que suceden como la capacidad de los gobiernos e instituciones de reducir la pobreza y las amenazas que enfrentan la humanidad con las guerras, el cambio climático y el necesario crecimiento y desarrollo de la economía y la sociedad en los países para enfrentar los retos y desafíos actuales.

El desarrollo y evolución de la universidad, su permanente transformación y progreso, es tema de gran actualidad, en tanto las sociedades reclaman universidades pertinentes e innovadoras que aporten al crecimiento y al desarrollo. Los países más desarrollados cuentan con las mejores universidades y los mejores laboratorios científicos que aportan conocimiento; esto reclama estrategias y objetivos que demandan infraestructura, recursos humanos y materiales, con condiciones adecuadas para respaldar y cumplir los cometidos de la universidad.

Para contar con infraestructura adecuada, con recursos materiales y humanos, resulta un denominador común: el financiamiento, cuyas fuentes son diversas y generalmente finitas, por lo que se exigen prioridades, programas y proyectos sustentados en presupuestos y fondos financieros, que son aportados por el Presupuesto del Estado, el sector empresarial, las agencias y organizaciones internacionales u otros países con créditos comerciales. También, la propia universidad capta otros fondos, de acuerdo a las propias potencialidades de su quehacer que constituyen importantes complementos.

El desarrollo alcanzado en la educación cubana y sus transformaciones, durante más de 55 años, son resultado de la política del gobierno, que como derecho constitucional asegura que todo ciudadano tenga educación gratuita y de calidad para toda la vida (Alpízar, 2012), desde los niveles preescolar, primario y medio, hasta los estudios superiores, y garantiza del Presupuesto del Estado para la educación, fondos que superan el 20 % del presupuesto público cada año.

En el presente trabajo se esbozan las principales fuentes de financiamiento de la educación superior cubana y su impacto, donde se destaca la mayoritaria participación del Estado.

1. La universidad y su financiación

Los tres modelos clásicos de universidades que surgen en los inicios del siglo XIX, desde sus orígenes, han ido entremezclando sus características y experimentando un proceso de transformación, de pequeñas comunidades de profesores y alumnos a organizaciones complejas con variadas funciones y en las que conviven grupos con intereses diversos.

Desde el modelo de universidad alemana, entre tantos otros, se presenta el concepto de universidad como «una institución donde se investiga en todas, o algunas, ramas del conocimiento, desprendiéndose de esta investigación una enseñanza de alto nivel, que tiene por objeto la formación de profesionales especializados, que puedan servir a la sociedad en puestos de responsabilidad, para que esta avance en la consecución del bienestar general» Medina (1998, p. 2).

Más allá de determinadas cantidades de profesionales a formar, se reclama de la universidad a escala social la adquisición, utilización y generación de conocimiento de las personas, como variable determinante para el progreso de las naciones, incluido el desarrollo cultural, científico, artístico, literario y humanista. En conexión directa con la sociedad y sus actores, la universidad es escenario ideal para emprender proyectos que encaminen acciones a los fines del crecimiento y desarrollo sostenible.

La propia misión de la sociedad debe ser responder por la universidad, quien a su vez tiene una gran responsabilidad para con ella: vincular con la calidad de sus procesos, la excelencia académica y la vida política y cultural de los pueblos. Los propósitos del desarrollo en una economía interconectada están relacionados con los conocimientos y potencialidades de las universidades, aquellas que logren ser pertinentes e innovadoras consiguen ser universales; además, dan su aporte a los sectores productivos y a las transformaciones de la sociedad.

Una efectiva gestión económica, encaminada a mejorar el aseguramiento material y financiero, repercute favorablemente en los resultados docentes en cuanto a su calidad y rigor, así como impacta con la investigación-desarrollo y la innovación aplicada a la transformación de la economía y la sociedad, donde se destaca el papel en el territorio (VV. AA., 2011), lo cual es un reclamo de la política económica y social aprobada en el pasado Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC, 2017). El objetivo central de la gestión económico-financiera, en última instancia, consiste en asegurar –material y financieramente– el cumplimiento de las misiones y funciones de las instituciones de educación superior, con un adecuado control y empleo efectivo de los recursos disponibles (VV. AA., 2001, p. 39).

La educación superior –que en su quehacer interno como organización maneja una importante cifra de recursos financieros e insume notables volúmenes de materiales y servicios– no puede quedar al margen de la batalla

estratégica que enfrenta la Revolución cubana por mantener sus conquistas y avanzar en la construcción de una sociedad próspera y sostenible, en contraposición con la situación en Latinoamérica. Según Fernández Lamarra (2011) «el inicio del siglo XXI encuentra a gran parte de América Latina revisando muchas de estas reformas y reposicionando el rol de los propios estados en relación a las políticas públicas y la intervención en la economía. A pesar de ello, si bien algunos indicadores han mejorado, la situación de desigualdad sigue siendo uno de los problemas más notorios de la situación social latinoamericana» (p. 24).

En el último informe del Ministerio de Educación Superior a la Asamblea Nacional del Poder Popular se planteó que

las universidades tienen asegurado el presupuesto para gastos corrientes para cada ejercicio fiscal. Se incluyen en estos gastos el alojamiento y la alimentación de más de 25 mil becados en el presente curso, así como el estipendio de todos los estudiantes y el derecho a la práctica del deporte, la cultura y el uso de la información científico técnica en la rama correspondiente a la carrera de estudio. (MES, 2012b, p.23)

En las universidades se requiere asegurar calidad en los resultados de los objetivos y metas propuestas en cada período, lo que requiere del correspondiente respaldo de recursos financieros de acuerdo a las necesidades, así como su uso eficiente y racional que permita lograr resultados en el orden cuantitativo y cualitativo, de acuerdo a las prioridades para asegurar el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad.

2. La financiación de la universidad cubana

La educación superior se formaliza en Cuba con la fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, fundada por la Orden de los Padres Dominicos, el 5 de enero de 1728, en una época en que estaba asentado en la Isla el poder de la España colonial, verdadera Alma Máter de la educación superior del país. Aunque los orígenes de la educación superior en Cuba se remontan al siglo XVIII, esta solo se expande y consolida tras el triunfo revolucionario y la Reforma Universitaria del año 1962 (Consejo Superior de Universidades, 1962).

Desde fines del siglo XVIII, ilustres cubanos comenzaron a luchar por reformar y modernizar los estudios universitarios; figuras, como el Padre Félix Varela, comprendieron que la enseñanza universitaria ofrecida no podía dar respuesta a las transformaciones que se necesitaban. Sus afanes a todo lo largo del siglo XIX no obtuvieron resultados, entre otras razones, por la manifiesta hostilidad del gobierno español hacia la universidad.

Al inicio del siglo XX comienzan las llamadas «reformas de Varona» y la necesidad de la correspondencia de los estudios universitarios con los requerimientos de la nación. Estas ideas tampoco pudieron prosperar en aquella sociedad y en los primeros años del siglo era evidente que para hacer una universidad nueva, hacía falta algo más que meras palabras.

En 1918, los ecos de la Reforma de Córdoba (Argentina) encontraron rápida y efectiva respuesta en los universitarios cubanos, entre ellos descuella Julio Antonio Mella, fundador de la Federación Estudiantil Universitaria, cuya aguda visión le hizo comprender que no era posible la revolución universitaria, si no se hacía la revolución social. La creación de la Universidad de Oriente (1947) y la Universidad Central de las Villas (1952) añade nueva tónica a la vida universitaria del país.

El respaldo del gobierno a las universidades en términos financieros solo fue posible al triunfo de la Revolución, en enero de 1959, que declaró el carácter gratuito de la educación, según estipula la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2002). En los primeros años de la Revolución se produjeron sustanciales transformaciones en la esfera política, social y económica del país. Se hicieron crecientes las necesidades de profesionales calificados, acorde con el desarrollo económico social. Asimismo, se estimuló, entre otras transformaciones, el desarrollo de la investigación científica. Ocurrió una notable expansión del sistema, con el incremento del número de instituciones y de carreras de ramas diferentes (MES, 2017).

La educación superior constituye una de las conquistas del proceso revolucionario que se distingue por el financiamiento estatal y la asignación de recursos para los procesos sustantivos y para la renovación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura, utilizándose, además, vías para captar financiamiento complementario (Alpízar, 2013c). La universidad cubana tiene como principal fuente de financiamiento el Presupuesto del Estado, además de contar con otras y diversas fuentes autorizadas como importante complemento a la ejecución de sus gastos, especialmente en lo que a divisas extranjeras se refiere.

En Cuba, el financiamiento de las instituciones de educación superior es una responsabilidad del Estado y, consecuentemente se respalda con su Presupuesto (gratuidad absoluta de las matrículas de los estudiantes universitarios, el resto de los servicios académicos, los materiales docentes, los servicios sociales y el estipendio estudiantil). Este respaldo constituye un rasgo distintivo de la educación superior en Cuba, con la gratuidad de los servicios académicos, de los libros y materiales docentes. El acceso a la universidad otorga automáticamente el derecho al resto de los servicios y a recibir un estipendio mensual, según el nivel académico y otras retribuciones por ayudantías a la docencia, así como también un sistema de préstamos, reintegrable o no, de acuerdo con el análisis económico-social que cada institución hace del estudiante.

La mitad de las instalaciones en el *campus* de las universidades se dedican a necesidades extracurriculares, como comedores, residencias estudiantiles, instalaciones para brindar servicios médicos, teatros, salas de video, áreas de recreación y juegos para el desarrollo de actividades culturales, festivas, y de entretenimiento deportivo y otras edificaciones para servicios de apoyo, cuyos gastos corren a cargo del presupuesto del Estado (Alpízar y León, 2013). De igual manera, se aplican los conceptos de gratuidad a los profesionales cubanos que se superan en programas de posgrado académico.

Los profesores que conforman los claustros universitarios –a tiempo completo– reciben un salario mensual por trabajar 24 días al mes, en los que se incluyen tareas vinculadas a la formación, la investigación científica y la extensión universitaria como parte de contenido de trabajo. Corresponde a las autoridades de base balancear la carga de horas destinada a cada proceso por profesor según categoría científica y académica, funciones asignadas, y compromisos establecidos, de acuerdo a las prioridades de cada período. Igualmente se planifica el presupuesto destinado a gastos del personal que desarrolla fundamentalmente la actividad de investigación e innovación, además de otros gastos corrientes destinados a insumos de laboratorios, oficina, movilidad, vitalidad de las instalaciones que se emplean en ello, tales como locales, oficinas, laboratorios entre otros (agua, energía, telefonía).

Los laboratorios, bibliotecas, redes de información y la infraestructura que soportan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, están en función de los procesos sustantivos universitarios, así como la gestión y de los servicios que los aseguran.

Los fondos aprobados en los presupuestos cada año se ejecutan en las universidades, las cuales tienen independencia económica y son responsables de la utilización de los recursos en el cumplimiento de sus objetivos. Son asegurados el debido registro y control de los gastos de acuerdo a las normas contables y financieras vigentes, sobre los que periódicamente se debe rendir cuenta, incluyendo el cumplimiento de indicadores de eficiencia (Alpízar, 2013).

El presupuesto como representación ordenada de los resultados previstos en un plan, en un período de tiempo determinado, expresa cuantitativamente los recursos que se asignan para la ejecución y cumplimiento de objetivos y metas, con la finalidad de determinar la forma de asignar y utilizar los recursos de manera racional y, a la vez, controlar las actividades de la institución en términos financieros (Lauchy Sañudo, 2012).

Las bases para la elaboración del presupuesto y su aprobación se relacionan con el nivel de actividad, en este caso la matrícula de estudiantes de pre y posgrado; y se tienen en cuenta, además, otros factores como: el número de estudiantes internos, el tipo de carrera y su complejidad, el nivel de desarrollo alcanzado en las actividades científicas y los centros de investigación, los compromisos establecidos con las demandas del gobierno central y territorial, la ubicación territorial, las características de las instalaciones del *campus* universitario, las actividades extracurriculares, así como otras misiones de la universidad.

Existen mecanismos y procedimientos que regulan y controlan la política aprobada para la educación superior, mediante el uso del presupuesto y los recursos materiales, sujetos a un riguroso sistema de control y auditorías –de carácter interno y externo– y al control gubernamental. Se realizan también verificaciones fiscales y comprobaciones al gasto público, que constituyen instrumento para evaluar el empleo de los recursos presupuestarios y los programas de mejora como garantía ineludible de respaldo a la correcta utilización de los recursos presupuestarios aprobados para la educación superior.

De manera que el Presupuesto del Estado, como principal fuente de financiamiento de la educación superior cubana, y las otras fuentes complementarias, son sujetos a controles sobre la planificación, uso, registro y control. Las fuentes financieras complementarias son resultado de la comercialización y autogestión a partir de las propias potencialidades de las universidades, en las funciones que les son afines. Según Martín, González y González (1996), «el marco de actuación en la comercialización de productos académicos para la captación de recursos financieros complementarios se encuentra claramente delimitado, con el objetivo de evitar que los centros de educación superior se aparten de su naturaleza educativa o que interfieran en actividades operadas por las empresas» (p. 28).

Dado que el Estado financia a las universidades con el fin de que puedan garantizar su misión ante la sociedad, estas instituciones tienen la obligación de desarrollar con calidad las actividades para las que fueron creadas; a la vez que deben lograr una administración eficiente de los recursos puestos a su disposición, cumplir disciplinadamente y con rigor las etapas del proceso de planificación, organización, ejecución y control del presupuesto. Deben rendir cuenta y mostrar con transparencia pública la toma de decisiones sobre el empleo de los recursos, lo que no se limita a los fondos asignados por el Estado.

3. Fuentes de financiación de las universidades cubanas

El desarrollo y las transformaciones sucedidas en la educación superior cubana durante el período revolucionario han tenido el respaldo del financiamiento aprobado por el Gobierno, para hacer cumplir las políticas educacionales aprobadas y los preceptos constitucionales; así como, lograr resultados en el orden cuantitativo y cualitativo, aunque no siempre se ha podido contar con los recursos necesarios y el uso de estos tampoco ha sido eficiente ni racional para alcanzar los resultados previstos en los objetivos y metas propuestas.

Cuba, inmersa en un mundo de crisis internacional y siendo un país subdesarrollado, con limitados recursos, bloqueado, y también afectado por frecuentes fenómenos atmosféricos naturales, reclama una gestión universitaria eficiente y racional en el uso y control de los recursos, así como incremento sostenido de los recursos captados por fuentes complementarias.

El Presupuesto del Estado respalda los niveles de actividad en cada período, en correspondencia con lo definido en el Artículo 51 de la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2002). Los fondos del presupuesto, más los captados de manera complementaria, son soporte del desarrollo de la educación superior cubana y la calidad de sus resultados con la acreditación de programas, la cantidad de instituciones creadas en todo el país, los programas académicos de pre y posgrados aprobados, el claustro universitario formado y su nivel científico y académico, la formación de más de 14 mil doctores en ciencia y 150 mil másteres en Ciencias, el 12,7 % de la población graduados universitarios y el 22,2 % de la población ocupada, el impacto de estos resultados en la economía y sociedad cubana, entre otros. Alpízar (2013a) afirma que «la universidad como bien público es una

responsabilidad del Estado cubano, lo que no ha sido una simple proclamación, la obra revolucionaria es una muestra fehaciente de dicha afirmación» (p. 53). En la figura 1 se muestran las fuentes de financiamiento a las universidades en Cuba.

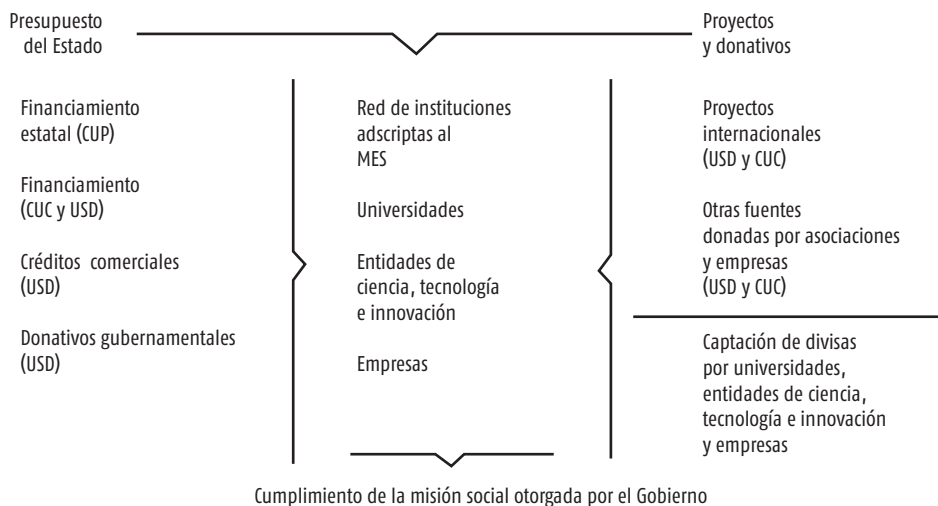


Figura 1. Esquema general de financiamiento de la universidad cubana.

3.1. Presupuesto del Estado

Los datos de la serie histórica del presupuesto destinado a la educación superior en Cuba, la tendencia creciente de su comportamiento y la proporción en relación con el Presupuesto público (5,8 %) y al producto interno bruto (2,3 %) (MES, 2017) son índices que destacan en la región como muestra del respaldo del Gobierno a este nivel de enseñanza (figura 2).

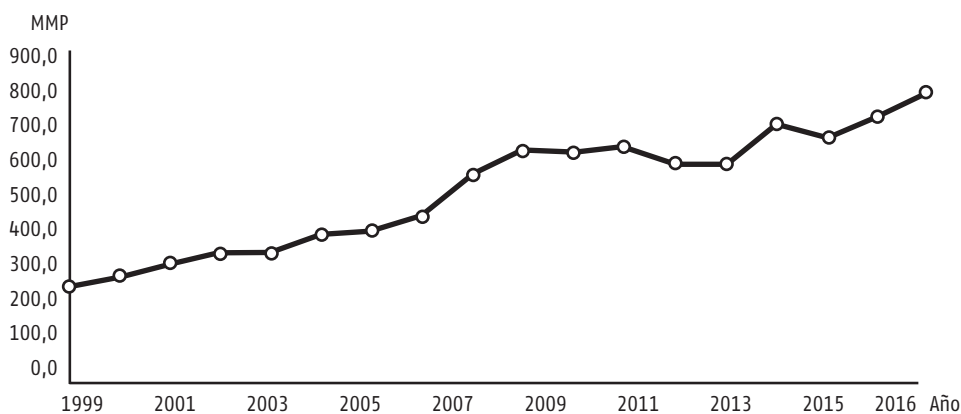


Figura 2. Serie histórica del presupuesto en millones de pesos (MMP).

La existencia de la doble moneda ha impuesto la coexistencia del presupuesto estatal en CUP con las asignaciones presupuestarias en pesos cubanos convertibles (CUC) aprobadas en el plan de la economía, con destinos nominalizados

a actividades fundamentales como inversiones, conectividad, entre otros (MES, 2016) (figura 3).

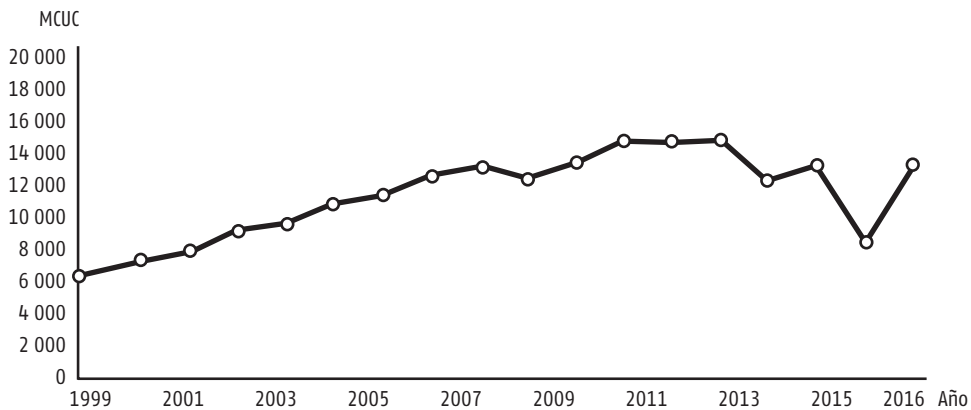


Figura 3. Asignación de fondos en MCUC.

3.2. Captación de recursos financieros en divisas convertibles

Se incluyen también en los presupuestos en CUC el total de los fondos que se generan por la comercialización de los servicios académicos y profesionales, los resultados de la ciencia y la técnica y otros vinculados a la actividad principal, prestados a personas naturales y jurídicas extranjeras, con una tasa de conversión uno por uno en CUC de los USD ingresados al país. Se trata de los recursos financieros captados según las potencialidades de las universidades, las entidades de ciencia, tecnología e innovación y empresas, a partir de las fuentes asociadas a la actividad sustantiva, fundamentalmente los servicios académicos de pregrado y postgrado y la comercialización de productos y servicios, resultados de la ciencia y la técnica así como otros servicios profesionales, que se prestan a entidades nacionales y extranjeras (figura 4).

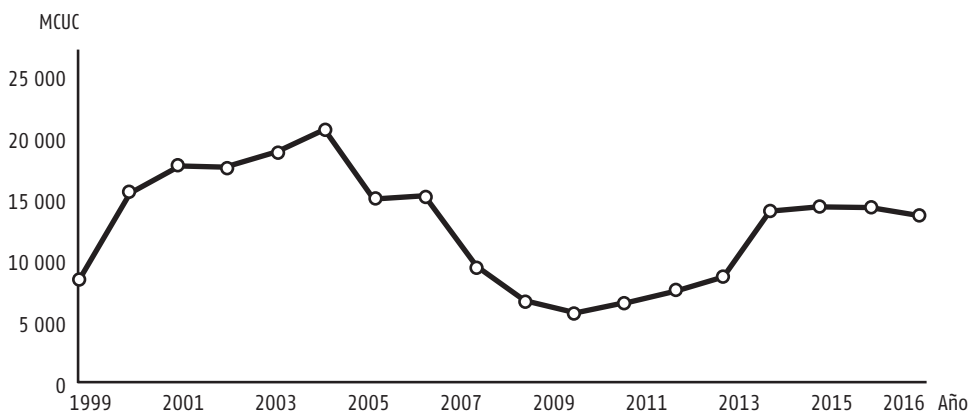


Figura 4. Ingresos por captación de divisa (MCUC).

Se incluyen también los fondos obtenidos en USD por proyectos internacionales y donativos, los que en buena parte se asocian a investigaciones, al desarrollo y la superación, y la movilidad académica y científica, a partir de potencialidades de las instituciones (figura 5).

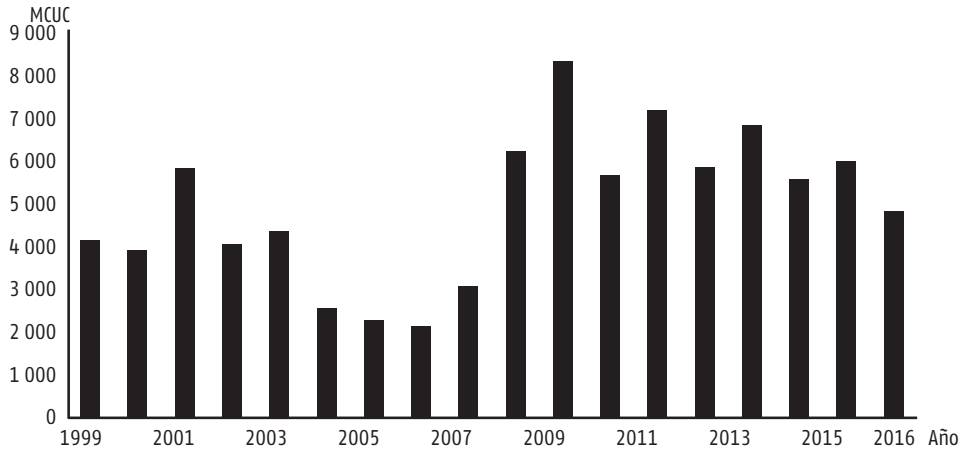


Figura 5. Ingresos por proyectos y donativos en MCUC.

Adicionalmente, la universidad cubana asegura fuerza de trabajo calificada en diversos países que clasifican como asistencia técnica exportada, con las mayores cifras de ingreso en los últimos años. Esta actividad es comercializada por terceras empresas y así aporta importantes cifras de moneda extranjera al país, una parte de ellas de beneficio a los que la generan, a pesar de que no se ingresan ni emplean directamente en las universidades (figura 6).

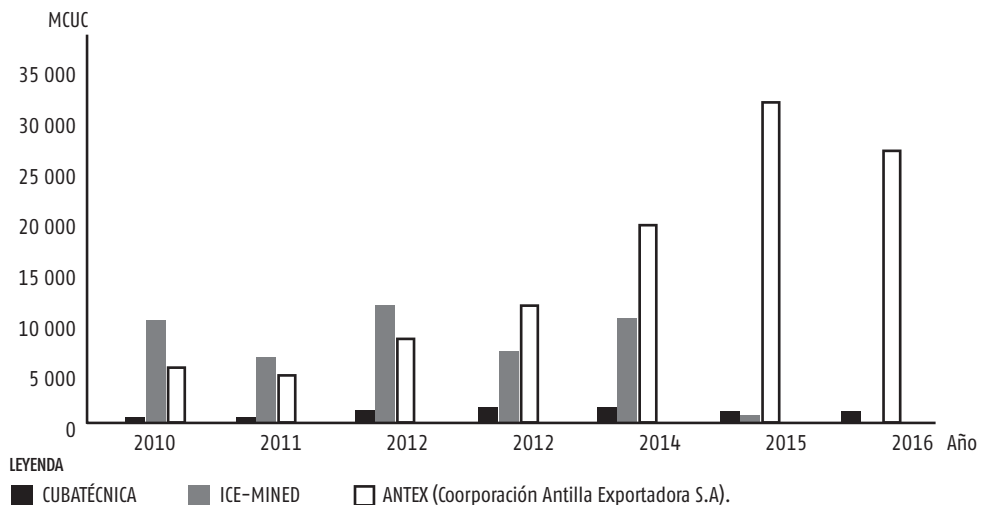


Figura 6. Ingresos por asistencia técnica exportada por terceras empresas en MCUC.

En tanto en la economía y la sociedad cubana se crean las condiciones para que el dinero desempeñe su verdadero papel y se logre la unificación monetaria y cambiaria, al restablecer el valor de la moneda nacional, se seguirán captando divisas extranjeras en USD que se convierten en CUC a la tasa de cambio de uno por uno; en igual proporción se consideran como ingresos presupuestarios y se aportan al presupuesto en CUP. El registro y control y el reflejo en el presupuesto y la contabilidad se hace con una paridad de uno por uno, y si bien se puede disponer del total de ingresos captados en CUC, no sucede así con los ingresos en CUP que se aportan al presupuesto. Según Hidalgo y Doimeadiós (2010) «si bien la economía cubana dio muestra, en la década de los noventa e inicios del milenio, de corrección de desequilibrios fiscales y monetarios y de crecimiento económico; restablecer completamente el valor de la moneda doméstica continúa siendo un pendiente en la agenda de la política económica» (p. 1).

Asimismo, la aprobación del CUC en la economía cubana en el 2003 aseguró, por más de cinco años, respaldo en USD para pagos a extranjeros en Cuba o en el exterior de necesarias importaciones de bienes y servicios. Posterior al 2009, los pagos en moneda extranjera se limitaron a cifras en plan, identificados como «capacidad de financiamiento» (CF) para pagos por créditos a corto, mediano y largo plazo, y «capacidad de liquidez» (CL) para pagos al *cash*, que son garantía de divisa extranjera para pagos a extranjeros en Cuba o en el exterior, cuyo valor en mercancías o servicios recibidos conforman la capacidad de importación respaldada en los planes de la economía cada año fiscal.

Especial atención e impacto han tenido las aprobaciones de las cifras de créditos gubernamentales o comerciales (CF) a pagar en 360 días o más –con tasas de interés de alrededor de un 7 %–, que han permitido abastecer a las universidades y centros de investigación, fundamentalmente de equipamiento de habilitación como para reposición y el completamiento, además de insumos para la docencia y la investigación. Asimismo, se garantizan limitadas las compras al *cash* con CL, y pagos de cuotas de asociaciones, patentes y servicios de conectividad, bases de datos entre otras (figura 7).

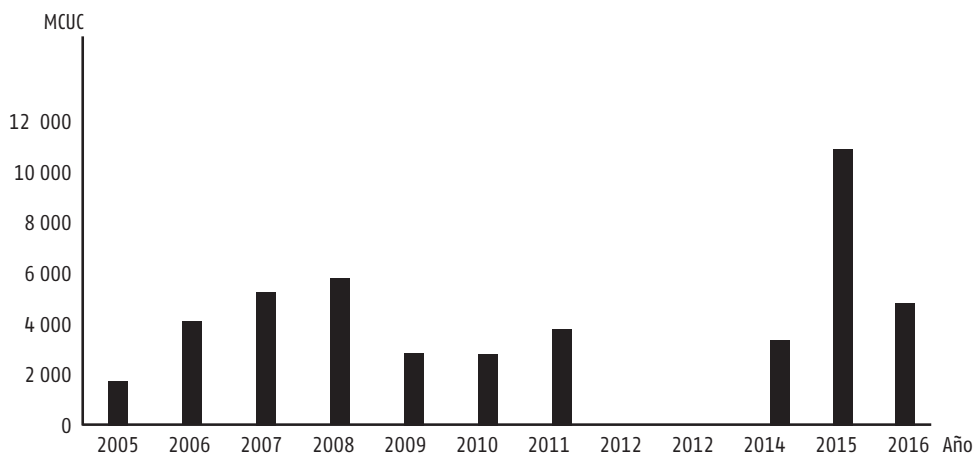


Figura 7. Cifras de créditos comerciales por años en MCUC.

4. La financiación como soporte al crecimiento y desarrollo de la educación superior

El respaldo financiero del Presupuesto del Estado cada año y el autorizo de emplear los recursos financieros captados por la comercialización de los servicios académicos internacionales y profesionales y los resultados de la ciencia y la técnica, así como también, el hecho de poder disponer de los financiamientos captados por proyectos internacionales y donativos, mostraron resultados con impactos favorables en el crecimiento de la red de instituciones (figura 8). De igual manera se destaca el impacto del financiamiento en el incremento de las matrículas a pesar de que restricciones económicas llevaron a un ordenamiento a partir del 2010 que aún no se ha recuperado (figura 9).

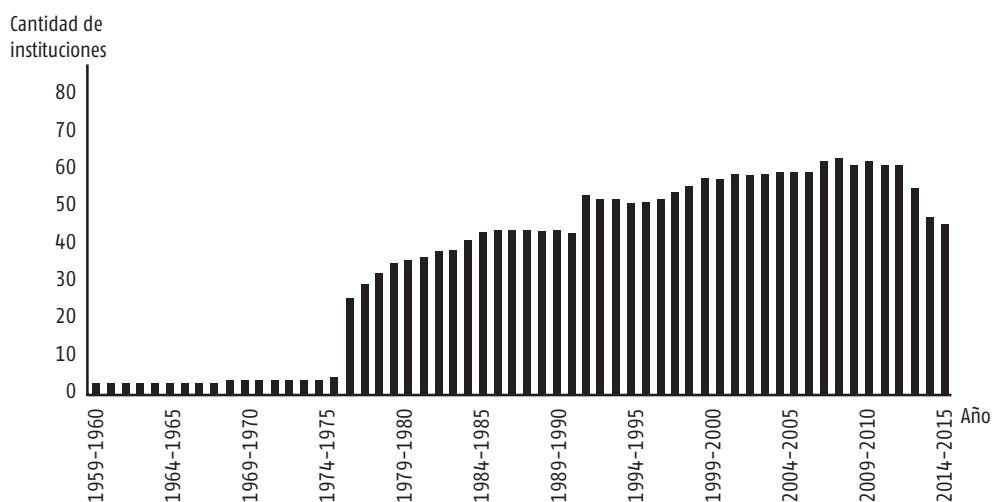


Figura 8. Cantidad de instituciones de educación superior.¹

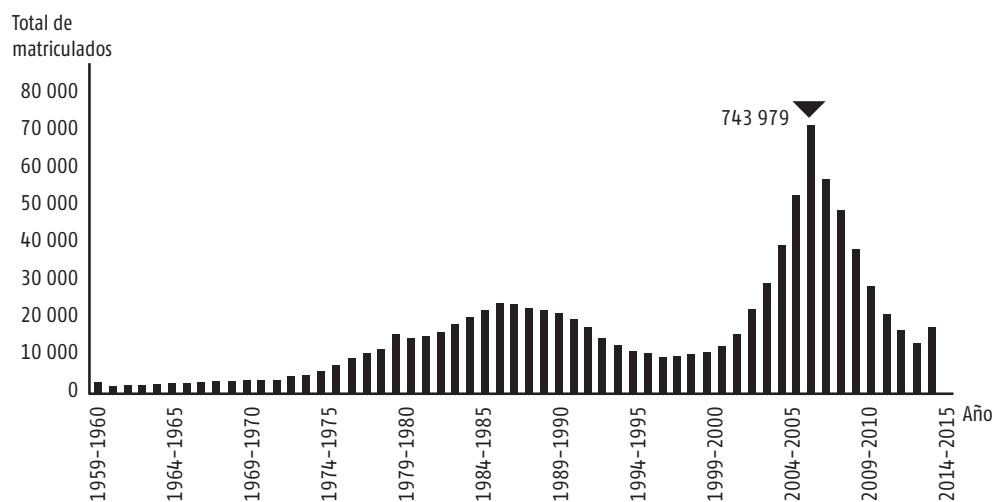


Figura 9. Matrícula de la educación superior.

¹ La contracción de instituciones a partir del 2014 obedece a la integración de universidades en todas las provincias del país.

Importante fortaleza significa para Cuba el número de graduados universitarios, cifra que alcanza el 1 434 955. Su mayor comportamiento resultó de la municipalización de la universidad (figura 10).

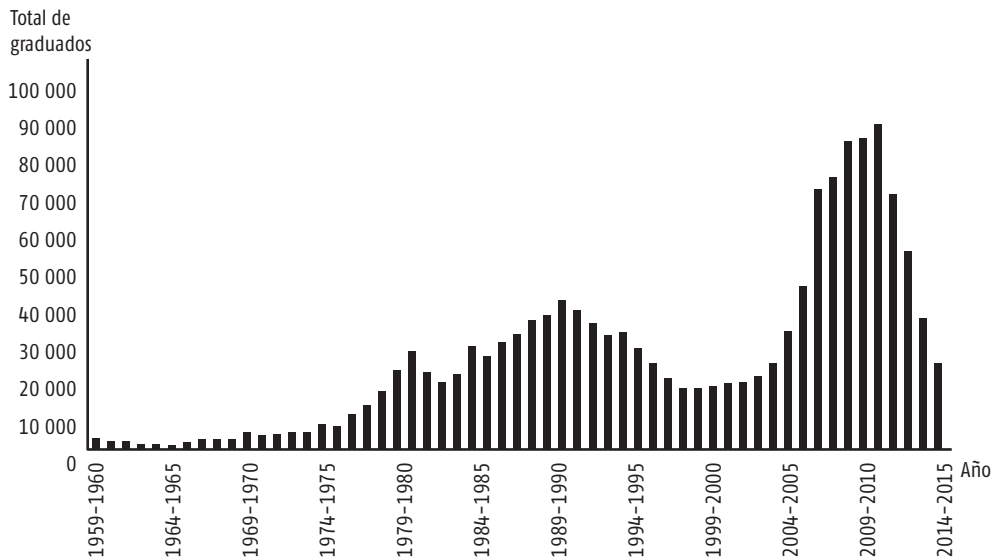


Figura 10. Graduados universitarios.

La formación de un importante y preparado claustro universitario de más de 50 mil profesores constituye una significativa fortaleza de la educación superior cubana, con retos en la formación doctoral y la obtención de categorías académicas y científicas para alcanzar niveles superiores de calidad (figura 11).

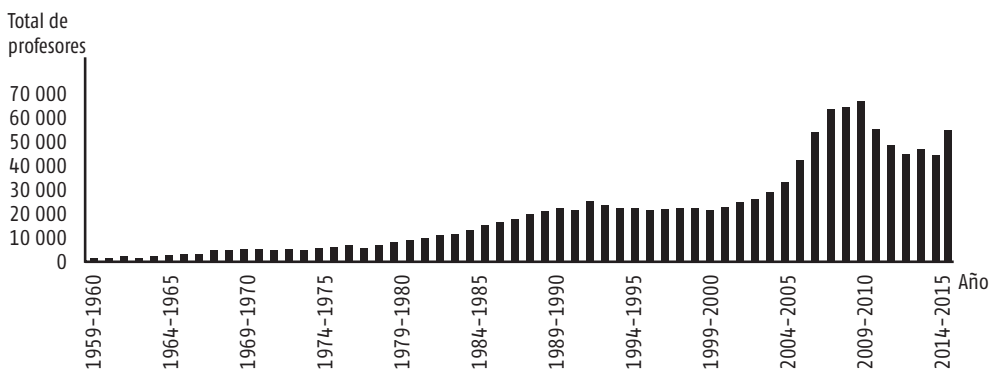


Figura 11. Claustro universitario.

En un estudio de la IESAL-UNESCO se plantea que «a 40 años de la campaña de alfabetización nacional, el país establece nuevas políticas y programas especiales que cuentan con el respaldo de los recursos materiales y financieros necesarios, los cuales se someten a modernas prácticas de gestión, que contribuirán a elevar progresivamente su eficiencia» (Santos y Alpízar, 2008, p. 67).

El entonces ministro de Educación Superior, luego Vicepresidente Primero y actual Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros y miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba dijo: «Podría decirse, entonces, que hay que defender con mucha fuerza dos convicciones muy estrechamente relacionadas entre sí. La primera es que la educación superior debe ser considerada como un bien público social que beneficia a la sociedad en su conjunto y la segunda es que le concierne, en gran medida, fomentar los cambios y no solo reaccionar ante los nuevos acontecimientos» (Díaz-Canel, 2012, pp.12-13).

El presupuesto en una universidad se fundamenta, se aprueba y destina por y para los procesos sustantivos, por lo que la integración de gestión universitaria entre lo sustantivo y lo económico es vital para lograr respaldar los objetivos y resultados previstos en cada período de trabajo. Es importante también la racionalidad y el control en el uso de los recursos materiales y financieros, así como la rendición de cuentas sobre resultados y la calidad.

Uno de los pilares sociales más importantes sobre los cuales se construye el socialismo es, precisamente, la educación. En este sentido, Fidel Castro expresó:

Vivimos en un mundo interesante, excepcional, del cual hemos hablado en otras ocasiones; un mundo en plena fase de globalización que trae problemas tremendos y desafíos inmensos. Nuestro mayor interés es que nuestro pueblo, en sus conocimientos, en su cultura y, sobre todo, en su conciencia política y científica, se encuentre preparado para ese mundo que se nos viene encima y que marcha a pasos de gigantes (Castro, 1998a).

Conclusiones

Corresponde al Gobierno asegurar los recursos financieros fundamentales que demandan las instituciones de educación superior, para garantizar el cumplimiento de su misión, como inversión para el futuro. La adecuada elaboración, ejecución y control del presupuesto, y la eficiencia en el empleo de los recursos, constituye un importante soporte para garantizar el desempeño satisfactorio de los objetivos de trabajo de cada universidad, y el mejoramiento de la calidad de la formación, la investigación científica y el impacto de la universidad en el territorio (MES, 2012a).

Otras fuentes de financiamiento como complemento al Presupuesto Estatal han aportado en el desarrollo de la universidad cubana, especialmente las que a divisas extranjeras se refiere. Las universidades han demostrado que tienen potencialidades y fortalezas para incrementar la captación los fondos con eficiente y eficaz gestión así como para emplearlos adecuadamente, lo que reclama, estrategias, acciones, medición de resultados y el empleo de incentivos para su incremento sostenido.

Disponer de financiamiento no es suficiente, si no se logra su empleo acertado, conveniente y racional, y se destina a objetivos y programas que constituyan prioridades y aseguren metas superiores en cada período. Independientemente de la fuente y los destinos, el financiamiento de la educación superior cubana ha sido soporte del desarrollo, impactando favorablemente

en los resultados cualitativos y cuantitativos, sobre los que se rinde cuenta periódicamente a la sociedad en los ejercicios parlamentarios.

BIBLIOGRAFÍA

- ALPÍZAR SANTANA, M. (2012): «La educación superior cubana y su financiamiento: situación actual y perspectivas de desarrollo futuro», *Revista Pedagogía Universitaria*, vol. XVII, n.º 5, 2012, La Habana, pp. 8-9, <<http://cvi.mes.edu.cu/reduniv>> [19/11/2012].
- ALPÍZAR SANTANA, M. (2013): «La educación superior en Cuba: por la solidaridad latinoamericana», en *Estado, mercado y universidad. Perspectivas conceptuales en el contexto de la globalización*, Universidad de Guanajuato, México, pp. 19-54.
- ALPÍZAR SANTANA, M. y M. LEÓN (2013a): «La financiación de la Revolución cubana al desarrollo de la educación superior a medio siglo de la Reforma Universitaria», en VV. AA., *La Reforma Universitaria de 1962: medio siglo de impacto en la educación superior cubana*, Editorial Félix Varela, La Habana, pp. 49-58.
- ALPÍZAR SANTANA, M. (2013c): «La gestión del financiamiento como soporte de la educación superior cubana», *Revista Cubana Educación Superior*, n.º 2, mayo-agosto, CEPES, Universidad de La Habana, pp. 65-82.
- ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR (2002): «Constitución de la República de Cuba», V Legislatura, Artículo 51, La Habana.
- CASTRO RUZ, F. (1998a): «Discurso pronunciado en el Acto Central por el 45 Aniversario del Asalto a los Cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes», Santiago de Cuba.
- CASTRO RUZ, F. (1998b): «El estudio, el trabajo y la formación de la juventud», Selección de textos, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, pp. 63-64.
- CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDADES (1962): «La reforma de la enseñanza superior en Cuba», La Habana.
- DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, M. (2012): «La universidad y el desarrollo sostenible: una visión desde Cuba», Conferencia inaugural, Congreso Universidad 2012, Ministerio de Educación Superior, 13-17 de febrero, La Habana.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2011): «La educación superior en América Latina: interrogantes y desafíos para el debate», *Sociedad y Discurso*, n.º 21, Universidad de Aalborg, pp. 94-113, <www.discurso.aau.dk> [19/11/2012].
- HIDALGO, V. y Y. DOIMEADIÓS, (2010): «Una agenda de secuencia para un programa de unificación monetaria en Cuba», *Economía y Desarrollo*, vol. 145, n.º 1-2, enero-diciembre, pp. 166-196.
- LAUCHY SAÑUDO, A. (2012): «Procedimiento para la presupuestación en el MES», tesis de diplomado en Administración Pública, Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno (ESCEG), La Habana.
- MARTÍN, E.; V. GONZÁLEZ y M. GONZÁLEZ (1996): «Experiencias en la gestión y el financiamiento de la educación superior en Cuba», Conferencia regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe, UNESCO, CRESALC, La Habana.

- MEDINA J. (1998): «Universidad: esa institución», *Vivat Academia*, año 1 ,Grupo de Reflexión de la Universidad de Alcalá (GRUA), < <http://www3.uah.es/vivatacademia/anteriores/uno/la3.htm>> [19/11/2012].
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES) (2012a): *Informe de balance de los objetivos de trabajo del Ministerio de Educación Superior*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES) (2012b): *Informe del Ministerio de Educación Superior a la Asamblea Nacional del Poder Popular*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES) (2016): *Análisis económico*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES) (2017): *Prontuario estadístico. Educación superior*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (PCC) (2017): *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*, VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, La Habana.
- SANTOS GUTIÉRREZ, S. y M. ALPÍZAR SANTANA (2008): «Financiamiento de la educación superior», en *La educación superior en Cuba en la década de los 90*, Editorial Félix Varela, La Habana, pp. 65-74.
- VV. AA. (2001): *Perfeccionamiento de la actividad económica. Modelo de gestión económico financiera del Ministerio de Educación Superior*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- VV. AA. (2011): *Perfeccionamiento de la actividad económica. Actualización del Modelo de gestión económico financiera del Ministerio de Educación Superior*, Editorial Félix Varela, La Habana.

